

## **Introducción**

El inicio de este ciclo de conferencias coincide en este año de 2025 con el centenario de la aceptación y agradecimiento de Manuel de Falla y de Ángel Barrios<sup>1</sup> por sus designaciones como Académicos Numerarios de nuestra Real Academia de Bellas Artes, que habían sido propuestos por unanimidad en la Junta anterior.<sup>2</sup>

Ambos músicos prestaron una especial atención a la educación musical, pues Falla “trató de impulsar la modernización de la vida musical española desde sus ideas educativas sobre la música, a la que consideraba un poderoso instrumento de transformación de la sociedad” (Antonio Narejos, 2021). Y Ángel Barrios ejerció como profesor de guitarra en el Conservatorio de Música de Granada, donde fue director durante once años.

Si a lo largo del tiempo repasamos las aportaciones de los académicos músicos de nuestra Corporación observaremos que, de manera explícita o implícita, todos han mostrado un profundo interés por los asuntos educativos a través de sus escritos, de sus intervenciones públicas y de los proyectos llevados a cabo.

Entre muchas de sus inquietudes musicales y sociales, algunos han destacado por ofrecer actividades y propuestas de gran repercusión para la vida educativa, cultural, social y económica de Granada, por lo que esta conferencia se circunscribe a los requisitos estatutarios corporativos.<sup>3</sup>

## **EDUCACIÓN MUSICAL PARA UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA**

Desde el punto de vista del sistema educativo actual, la investigación es confusa y no está nada claro si deben practicarse las disciplinas útiles para la vida o las que tienden a la virtud, o las que se salen de lo ordinario (pues todas tienen sus partidarios). ARISTÓTELES, *Política*, libro VIII. (Moreno y Gortazar, 2024, p. 107)

El futuro de casi cualquier actividad humana se encuentra en la escuela, en la educación y en la cultura, pilares esenciales de las sociedades democráticas, como destaca uno de los cinco requisitos de las Naciones Unidas para la “seguridad humana”.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada. (1925). *Acta de 9 de febrero*.

<sup>2</sup> Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada. (1924). *Acta de 21 de febrero*.

<sup>3</sup> Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada. (2011). *Estatutos. Título I. Artículo 1*, p. 19.

<sup>4</sup> Pose, C. (2023). En persona. Entrevista a Federico Mayor Zaragoza. *EIDON*, nº 59, junio 2023, 59: 71-82, p. 81.

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos,<sup>5</sup> la educación es el fundamento básico para la construcción de cualquier sociedad. Es la inversión única que los países pueden realizar para construir sociedades equitativas, saludables y prósperas.<sup>6</sup> “El sistema educativo de una democracia se caracteriza porque sus centros de enseñanza promueven contenidos culturales que contribuyen a la formación de personas comprometidas con valores y modelos democráticos de sociedad”. (John Dewey, 1998)

Ante la evidencia de estas afirmaciones todos podríamos estar de acuerdo con ellas, siempre y cuando los ideales a los que aspiran se correspondieran con las realidades que se practican.

Permítanme que traiga a colación en este momento algunas reflexiones de mi propia actividad profesional. Llevo más de cincuenta años contemplando, estudiando y analizando el sistema educativo español, aunque mi curiosidad y mi práctica profesional me han llevado a examinar también los de otros países. En este tiempo he tenido la ocasión de ejercer la docencia al amparo de diez normas educativas desde la Ley General de Educación de 1970, y en todas ellas se han repetido palabras y frases clave, casi con un poder espiritual y psicológico,<sup>7</sup> tales como que “la educación es el futuro”, “la inversión pública”, “el progreso y la supervivencia de las personas”, (Moreno y Gortazar, 2024, p. 21) etc., empleadas como sutiles códigos de persuasión con la intención de resolver todas aquellas “situaciones en las que no existe acuerdo”.<sup>8</sup>

Es un hecho incontrovertible que la educación nunca ha alcanzado el acuerdo unánime de las instituciones públicas, se ha instrumentalizado de manera continua como un arma arrojadiza entre los partidos políticos y además, en los últimos años, con la actual polarización social que vivimos, “se pierde de vista en el debate político” (Moreno y Gortazar, 2024, p. 30). Todo ello ha ocasionado un gradual declive que nos permite afirmar que “la educación está en plena decadencia, en medio de una crisis y en permanente *peligro*”. (Moreno y Gortazar, 2024, p. 21)

---

<sup>5</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948.

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

<sup>6</sup> Naciones Unidas. Educación para todos. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos>

<sup>7</sup> Aprende Institute. Para qué sirven los mantras y cómo crear el tuyo.

<https://aprende.com/blog/bienestar/meditacion/que-es-un-mantra/>

<sup>8</sup> Patrick King. Persuasion tactics: covert psychology strategies to influence, persuade&get your way (Tácticas de persuasión: estrategias de psicología encubierta para influir, persuadir y salirse con la suya).

<https://www.unir.net/revista/humanidades/que-es-oratoria-caracteristicas/#:~:text=Seg%C3%BAn%20la%20Real%20Academia%20Espa%C3%B1ola,o%20persuadir%20a%20la%20audiencia.>

Con desazón he podido constatar este hecho a lo largo de mis años en activo. Me explico: los alumnos universitarios que tuve al finalizar mi actividad profesional tenían más dificultades para “aprender a responsabilizarse de sus actividades, obligaciones e intereses”, (Aldama, 2018) y alcanzaban unos niveles de conocimientos, madurez vital e intelectual equiparables a los de los estudiantes del BUP (el Bachillerato de entonces, de 1977) que conocí al inicio de mi vida docente, 38 años antes; referencia esta que he tenido ocasión de constatar con otros docentes con más de 30 años de servicio de distintos niveles y de varios centros educativos.

Es evidente que “el nivel de aprendizaje se ha ido reduciendo ligeramente ... de manera generalizada”, como lo atestiguan también las pruebas PISA de 2022. (Moreno y Gortazar, 2024, p. 38)

Las causas de este declive son complejas y variadas. Algunos apuntan a la calidad del sistema escolar, “al campo de batalla curricular, a las “nuevas alfabetizaciones”, como la ecológica, la socioemocional, las cuestiones de ciudadanía, de formación de identidades de género, orientación sexual y etnia, entre otras, etc., a la influencia de las redes sociales y al consecuente apego de los estudiantes a las pantallas. (Moreno y Gortazar, 2024, p. 114-117)

La presencia de la tecnología en la sociedad no solo es un asunto del sistema educativo, sino también y sobre todo de las familias. “Los avances van llegando ... lo crucial es ... detectar los riesgos y afrontarlos”, nos advierte Howard Gardner. (Sánchez, 2024)

Cuando la gente discute sobre el peligro de los teléfonos móviles, hablan como si las pantallas fuesen problemáticas para los niños. Pero los que tienen problemas con las pantallas son los padres, porque los apartan de la interacción con sus hijos. Tal vez el problema sea “que lo que los niños realmente necesitan ... es la presencia y atención de sus padres”, nos recuerda el pediatra Carlos González. (2025)

“La tecnología es neutra”, señala Zygmunt Bauman (2015), “amplía nuestra libertad individual, y el juicio que esa tecnología merezca dependerá del uso que hagamos de ella. Gardner hace hincapié en la aportación de las herramientas tecnológicas: “debemos usarlas para expandir la creatividad (de los estudiantes) y su afán de exploración; no para limitarlas”. (Sánchez, 2024) La “vulgaridad y extravagancia” de su mal uso, según Bauman, es lo que está manifestando el “rostro más feo de las tecnologías”, (Bauman, 2015) situando a la infancia y a la juventud ante graves problemas de salud mental.

Otros motivos por lo que se reconocen algunos problemas en el sector educativo, señalan a los profesores: por su cualificación, ya que “la naturaleza del trabajo docente exige hoy una formación mucho más sofisticada”, y por las presiones de distinto tipo que soportan. (Moreno y Gortazar, 2024, p. 39)

Junto al ejercicio de su profesión en las aulas, los profesores tienen que cumplir con los requisitos de las plataformas digitales, lo que los convierte en aprendices permanentes de los avances tecnológicos, y a la vez en gestores y burócratas de la administración educativa, que deben cumplimentar múltiples expedientes, escribir informes, responder a numerosos cuestionarios, interpretar circulares y normativas, etc., lo que los lleva a duplicar a menudo su horario profesional.

En ocasiones, los profesores están sometidos igualmente al escrutinio público, incluido el de los padres, y a una intimidación sin precedentes desde las redes sociales. (Moreno y Gortazar, 2024, p. 118)

Otro de los retos que sobrellevan los docentes está relacionado con “las agencias de evaluación, que escudriñan sus actividades para sancionarlas en el eterno retorno de la revalidación de los méritos individuales”, como nos recuerda Juan Irigoyen, apremiados por una “productividad” ilimitada en el “mundo de las publicaciones”. (Irigoyen, 2022)

Hay estudios que señalan que el desnivel educativo se debe también a la saturación de las aulas, al “buenismo pedagógico” frente a la reivindicación del esfuerzo y la memoria, a la gamificación, y a las competencias.

En su reciente libro *La educación universal*, Moreno y Gortazar (2024) son determinantes cuando manifiestan que “o se juega, o se aprende. O se educa, o se entretiene” (p. 122); aclaran que “las competencias son otra vuelta de tuerca en el proceso de adulteración de la educación que seguirá aumentando la ignorancia de las nuevas generaciones”; y muestran su preocupación porque “el conocimiento valioso seguirá siendo privilegio de unos pocos”. (Moreno y Gortazar, 2024, p. 123)

La actual crisis de aprendizaje produce consecuencias muy negativas en las sociedades democráticas que se asoman todos los días a la vida actual; una de las más preocupantes es la falta de respeto generalizada extendida en muchos sectores de nuestra sociedad; desde la polarización política a través de actos y lenguajes dogmatizados, hasta las continuas agresiones físicas que parecen naturalizarse de manera impune: agresiones a los policías, a los sanitarios, a los maestros,

entre escolares, en el deporte ..., pasando por la imposición del uso de un lenguaje desnaturalizado de las más elementales normas morfológicas, sintácticas y léxicas<sup>9</sup> que obliga, incluso, a “reescribir los cuentos infantiles que no se ajustan a la ortodoxia” (Moreno y Gortazar, 2024, p. 181) dominante.

Otro efecto no menos tranquilizador, como reconoce Steiner, es la “uniformización cultural por lo bajo a consecuencia de la globalización”, en clara protesta contra la banalidad y vulgarización de los productos culturales de consumo”. Globalización impuesta por la “plutocracia y los grandes oligopolios”, (Federico Mayor Zaragoza, 2023) que además facilita la aparición del efecto conocido como “infantilización del género humano”, (Baños, 2022, p. 34) “definido por el sistema socio económico de consumo y los medios de comunicación que promueven actitudes infantiles y modelos de vida de adolescentes” (Santiago Rodríguez Jiménez, 2022) se desprecia lo que se ignora y lo que no se entiende. “Una infantilización que afecta a todas las capas sociales, ... y genera una sociedad inmadura ... exigiendo a la vida y sin entender el mundo que les rodea”; (Baños, 2022, p. 34) otros efectos vinculados a la infantilización son la llamada “*disneyficación social y el analfabetismo ilustrado*”. (Alberto Torres Blandina, 2024, pp. 39-40)

Y “la desglobalización tiene que empezar por la educación”. (Moreno y Gortazar, 2024, p. 178)

“Estamos equivocados”, nos dice Mayor Zaragoza (2023). “Hemos cometido un error al pasar la formación musical, artística, literaria, al dominio de lo extraescolar. Porque no nos engañemos, esto es lo que forma, el que una persona sepa expresarse, que sepa dibujar, que pueda disfrutar escuchando música, y que le guste quizá interpretarla o eventualmente producirla; todo lo que sea creatividad creo que debería formar parte del núcleo esencial de la educación.” (Federico Mayor Zaragoza, 2023)

“Los resultados de la escolarización no pueden medirse ni juzgarse tan solo en función de la capacidad de lectura comprensiva y que lo que llamamos *bienestar educativo* de una sociedad va mucho más allá de las habilidades de lectoescritura o cálculo” (Moreno y Gortazar, 2024, p. 28);

---

<sup>9</sup> Real Academia Española. (2024). *Nota de la Real Academia Española sobre las “Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje en la Administración parlamentaria” (acordadas en la Reunión de la Mesa de las Cortes Generales del 5 de diciembre de 2023)*. <https://www.rae.es/sites/default/files/2024-02/Nota%20de%20la%20RAE%2013%20de%20febrero%20de%202024.pdf>

La RAE manifiesta que “no se avanza en la consecución de la igualdad democrática de hombres y mujeres forzando de manera artificial la gramática y el léxico de la lengua española, sino arbitrando medidas legislativas que conduzcan a la equiparación de derechos, mejorando la educación que nuestros jóvenes reciben en la escuela y trabajando de otras muchas formas por una sociedad que refleje de manera efectiva todos esos valores”.

“no contamos con un instrumento de medida que haga justicia a lo que llamamos *calidad de la educación* ... usamos métricas imperfectas”. (Moreno y Gortazar, 2024, p. 40)

Mayor Zaragoza al referirse a los informes PISA,<sup>10</sup> advierte que el mercado educativo está en manos de “instituciones que no son pedagógicas sino económicas” ... y añade: “lo que nos interesa en un niño educado es que sea libre y que sea responsable”. (Federico Mayor Zaragoza, 2023)

Gardner (2024) recomienda para la enseñanza obligatoria que “los planes de estudio deberían dedicar más tiempo a las humanidades. Nos ayudaría a que los cimientos de lo que venga después se construyan sobre nuestros mejores logros, no sobre nuestras peores tendencias”, y aconseja que a los jóvenes hay que “ayudarlos a desarrollar sus músculos creativos, su espíritu crítico”, (Sánchez, 2024) tarea más que compleja hoy en día dada la influencia del *wokeismo* como “ideología emocional que impide el ejercicio efectivo del pensamiento crítico”, (Baños, 2022, p. 66) cuando ser crítico, como dice Steiner en su código moral intelectual, significa “ser capaz de establecer diferencias”. (Steiner, 2008, p. 27)

## **Neurociencias aplicadas a la música**

Los avances científicos de las últimas décadas corroboran el valor educativo y social que tiene la música, como se ha venido sosteniendo de forma constante a lo largo de la historia, desde la antigüedad clásica hasta nuestros días. La educación musical no es un invento moderno, ni siquiera postmoderno, es algo tan antiguo que arranca desde los comienzos de la Razón.

Hoy, las evidencias de las neurociencias confirman y ratifican, tanto los testimonios históricos conocidos, como las teorías de educación musical surgidas y conocidas en el siglo pasado por los distintos sistemas y metodologías; progresos que explican y demuestran la cualidad y relevancia de la educación musical en las sociedades democráticas y avalan la necesidad de mantenerla en la escuela, (Peñalba, 2017) con el valor añadido de su influjo directo en la salud de las personas.

---

<sup>10</sup> Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. PISA. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa.html>

La proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 señala en su artículo 26 que “toda persona tiene el derecho a la educación”<sup>11</sup>; como también reconoce este documento que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.<sup>12</sup> A partir de entonces no hemos dejado de conocer multitud de iniciativas, investigaciones y documentos de diversa índole en todo el mundo promovidos por instituciones a favor de estimular la educación y la cultura como ideales comunes para garantizar y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos,<sup>13</sup> en los que sin duda se han inspirado proyectos artísticos y legislaciones educativas de multitud de países.

Entre algunos de los ejemplos paradigmáticos de enseñanza musical nos encontramos en muchos países con la creación de agrupaciones musicales de jóvenes que promueven el aprendizaje y la práctica colectiva e individual de la música a través de orquestas sinfónicas y coros, principalmente como instrumentos de organización social, desarrollo humanístico y bases educativas y culturales.

Otro modelo en la atención educativa hacia la música es Suiza, que estableció en su Constitución<sup>14</sup> la enseñanza de la música en los niveles de Primaria y Secundaria, para que sus habitantes no sólo tengan el óptimo desarrollo psicocognitivo, sino también una vida emocional plena y saludable.<sup>15</sup>

Desde hace más de diez años se viene desarrollando en Inglaterra el proyecto Inspire Music<sup>16</sup> como un marco común de prácticas eficaces de Música Inspiradora, para que todos los sectores involucrados en la educación musical (escolar, comunitaria, formal, informal, no formal) sientan curiosidad, se inspiren y piensen en lo que realmente funciona. Su enfoque es ofrecer al “ecosistema musical” la mejora de la calidad de la oferta educativa a través de más y mejores prácticas a través de un eficaz trabajo colaborativo y de integración de los sectores profesionales de la música.

---

<sup>11</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos. 1948, art. 26. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>12</sup> Ibidem, art. 27.

<sup>13</sup> Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019. Naciones Unidas. Nueva York. Objetivo 4, p. 30. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf)

<sup>14</sup> Constitución Suiza 1999. <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadordeconstituciones/constitucion/che>

<sup>15</sup> Suiza establece en su Constitución la enseñanza de la Música. 29 de septiembre de 2015. <https://musicaantigua.com/suiza-establece-en-su-constitucion-la-ensenanza-de-la-musica/>

<sup>16</sup> Inspire Music. <https://inspire-music.org/about-inspire-music>

Entre sus objetivos pretende mejorar la variedad y la calidad de las experiencias artísticas a través de la música para todos los niños y jóvenes, fomentar y apoyar el pensamiento curioso y creativo entre quienes dirigen y gestionan la educación musical, y contribuir a una comunidad de aprendizaje sólida y solidaria a través de la diversidad de la fuerza laboral.

Algunas de las conclusiones relevantes de este marco de trabajo son, por una parte, atender la necesidad de mejorar los modelos actuales de formación de los profesores de música y de su desarrollo profesional y, por otra, estimular a los responsables de las administraciones educativas para que comprendan y exijan una educación musical de alta calidad en el corazón de la vida escolar.

Las actividades de este trascendente proyecto abierto a todos los centros educativos de Inglaterra están respaldadas por la fundación filantrópica Paul Hamlyn, con una larga trayectoria de inversión en educación y aprendizaje a través de las artes, que dona unos 25 millones de libras al año.<sup>17</sup>

En los últimos 80 años, el mundo de la educación se ha visto enriquecido con aportaciones científicas de una gran relevancia que han venido a impulsar líneas de acción pedagógica adaptadas a las características del individuo, modos de comunicación más eficaces y aplicaciones tecnológicas con un grado de conectividad adecuado al perfil intelectual de los estudiantes: desde la psicología infantil y de la inteligencia de Jean Piaget (1999), pasando por la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner (2011), hasta la neuropsicobiología de Graham Welch (2013) y la teoría polivagal de Stepehn W. Porges (2018).

Los grandes avances que la neurociencia ofrece a la educación musical, permiten “profundizar en la comprensión de los procesos de aprendizaje de nuestro cerebro, permitiendo orientar los métodos educativos y hacerlos más eficientes” (Baños, 2022, p. 394). Estos estudios han ido aportando datos empíricos en relación con el procesamiento musical, el estudio del sustrato neurológico musical en el cerebro, los aspectos relacionados con la percepción musical, el estudio sobre música y emociones, y las relaciones entre el cerebro, el sistema nervioso, el cuerpo y la conexión social.

Incluyen todo tipo de actividades musicales (interpretación, escucha, danza, imaginación musical, composición, improvisación) que permiten el estudio de los mecanismos cognitivos

---

<sup>17</sup> Fundación Paul Hamlyn. [www.paulhamlynfoundation.org.uk](http://www.paulhamlynfoundation.org.uk)



implicados y utilizan metodologías propias de la ciencia médica (mediante el uso de técnicas de neuroimagen) o de la psicología (a través cuestionarios y pruebas para evaluar el conocimiento y las aptitudes, etc.).

Cuando buscamos definiciones sobre el término Educación siempre encontramos puntos en común en todas ellas, relacionados con la enseñanza, con el proceso bidireccional para el desarrollo armónico e integral de los individuos y con los contextos histórico-sociales y culturales.<sup>18</sup> “La tarea de la educación no consiste en formar un gobernante aristocrático o un intelectual, ni siquiera un hombre de clase media, sino un hombre moderno, un ciudadano democrático”,<sup>19</sup> como resaltara John Dewey a principios del siglo XX.

Las evidencias científicas de las neurociencias han determinado “el carácter innato de la música en el ser humano” (Peñalba, 2017). En una de sus investigaciones, Graham F. Welch (2018) afirma que “el potencial para el comportamiento musical es una característica de todos los seres humanos, su realización está determinada por el entorno y las experiencias de los individuos, a menudo dentro de grupos. Escuchar música, cantar, tocar, crear, ya sea de forma individual o colectiva, son actividades habituales para la gran mayoría de las personas. La música representa una actividad placentera en sí misma, pero su influencia va más allá de la simple diversión.

Además de la expresión de estados y sentimientos internos personales, estas actividades pueden producir también muchos efectos positivos, tanto físicos, sociales, educativos y psicológicos, como aquellos que contribuyen a mejorar el sentido de inclusión (Welch, 2018) y de cohesión social de los individuos que se involucran en una participación exitosa de la música.

El aprendizaje en y a través de la música es algo que puede ocurrir formalmente (en los centros educativos), así como en otras situaciones no formales: como en el hogar, con familiares y amigos, y en otros entornos comunitarios.<sup>20</sup>

Hace 13 años, el profesor Graham F. Welch presentó en Granada su informe *Los beneficios sociales de la Música* (2013) como resultado de una de sus investigaciones, entre los que destacaba el inequívoco papel que desempeña la educación a través de las artes, especialmente mediante la Música, en la inclusión social y en la construcción de la arquitectura del cerebro, e indicaba que las

---

<sup>18</sup> Glosario Pedagógico. Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores “Acatlán” Licenciatura en Pedagogía. <https://fundamentospedagogiaunam.weebly.com/uploads/1/3/3/2/13328678/glosario.pdf>

<sup>19</sup> Torres Martínez Reyna, M. *John Dewey (1859-1952) ¿Cuáles son los fines de la Educación?* <http://teoriaeducativaupn201.blogspot.com/p/john-dewey.html>

<sup>20</sup> cf. Green, 2002; Folkestad, 2006; Saether, 2016; Welch y McPherson, 2018.

artes integran a los tres sistemas incorporados en el cuerpo, incluido el emocional: el sistema nervioso, el endocrino, y el inmunológico; es decir, todo aquello que interviene en la coordinación de las acciones de los seres humanos, en la producción de las hormonas, en combatir infecciones y otras enfermedades y en el conjunto de las estructuras cerebrales que responden a ciertos estímulos ambientales produciendo respuestas emocionales.

Desde antes del nacimiento el oído y la voz humana funcionan como una herramienta musical social, conectando al feto en desarrollo con el mundo materno; las características prosódicas de la voz de la madre (hablando y cantando) son percibidas en el útero. Por eso, uno de los pilares científicos en los que se fundamentó esta investigación fue el canto; a partir de la pregunta ¿por qué cantar?, Welch alcanzó una serie de conclusiones que resumen los beneficios sociales de la Música, entre los que destacó:

- Físicos (para la salud):
- Psicológicos (para el estado de ánimo y alegría)
- Educativos
- Sociales, y
- Musicales

Todos estos beneficios nos llevan a la consideración de que el cerebro musical es un cerebro social. Por lo tanto, la enseñanza de la música está plenamente justificada por la base educativa que proporciona al desarrollo general de los individuos y también por la influencia que ejerce en otras áreas de aprendizaje, como son (Palomares, 2006):

- \* El estudio de la lectura.
- \* El estudio matemático.
- \* La expresión en el habla.
- \* El desarrollo del oído y los idiomas.
- \* La memoria.
- \* La concentración.
- \* El sentido de la responsabilidad individual y colectiva.
- \* El sentido de las formas.
- \* El poder de captación e imitación.
- \* El modo de pensar las cosas, y
- \* El sentido de la actividad. (pp. 46-47)

Durante años, las estrategias educativas han perseguido “ampliar y mejorar los procesos cognitivos, al tiempo que han inhibido las sensaciones corporales y los impulsos nerviosos ... En

muchos sentidos, nuestra cultura, incluidas las instituciones educativas, ha subyugado/sometido explícitamente las sensaciones del cuerpo a los procesos de pensamiento que emanan del cerebro. (Porges, 2017, p. 47)

Pero otras investigaciones científicas relacionadas con el nervio vago, que “conecta funcionalmente el cerebro con el cuerpo”, (Porges, 2017) han aportado nuevas evidencias que pueden enriquecer los métodos y procedimientos empleados hasta ahora en los procesos del aprendizaje: estamos hablando de la Teoría Polivagal. (Porges, 2017, p. 153)

El valor de esta teoría para el sistema educativo es de suma relevancia por los efectos positivos para la comunicación, la seguridad, la confianza y la conexión social que reporta a los niños. Y, de manera específica para la Educación Musical.

Se basa en dos poderosas herramientas íntimamente relacionadas entre sí para mejorar el desarrollo cognitivo, social y emocional de los escolares: la escucha y el uso de la voz (el canto como comunicación); aunque también destaca la expresividad facial como mecanismo de movimiento empleada en los juegos.

La Teoría Polivagal parte de la premisa del uso de vocalizaciones prosódicas de la voz con gran variación de tonos medios y agudos y de intensidad media y suave, como “cuando una madre recurre a una voz extremadamente modulada para relajar al bebé” ...; de esta manera se le suministran al sistema nervioso indicios acústicos que provocan neurocepción de seguridad. (Porges, 2017, p. 88) Por el contrario, “cuando oímos sonidos graves, el sistema nervioso favorece la detección del tono bajo, lo que lo prepara para detectar movimientos de un depredador”. Todo ello relacionado con el comportamiento de los músculos del oído medio que transmiten al cerebro las distintas sensaciones que provoca el sonido recibido, según su frecuencia y su intensidad. Por lo que “mantener a los niños relajados y exponerlos a estimulación acústica modulada favorecen las sensaciones de seguridad ... Es la única forma de que el sistema nervioso pueda regular los músculos del oído medio para que no necesite estar hipervigilante y defensivo. (Porges, 2017, p. 91)

Podemos y debemos preparar a los niños para una vida personal y social saludable a partir de la educación musical. A lo largo de mi vida profesional siempre he defendido que el objetivo de la educación musical es enseñar a oír y a escuchar, por encima del empeño en la transferencia de aprendizajes meramente musicales. A través de la escucha consciente y respetuosa, nos integramos en la sociedad: “es un portal que activa por entero el sistema de conexión social”. (Porges, 2017, p. 163) Una de las virtudes necesarias del educador democrático, es saber escuchar. Por el contrario,

“los que no escuchan, terminan por gritar para imponer sus ideas. (Freire, 2022)

“La educación del oído”, dice Barenboim (2023), “tal vez sea mucho más importante de lo que podemos imaginar no sólo para el desarrollo de cada individuo, sino también para el funcionamiento de la sociedad y, por tanto, también para el de los gobiernos”. (p. 84)

Los resultados de las últimas investigaciones deberían hacernos reflexionar sobre cómo utilizamos las actividades de escucha en los centros escolares y qué tipo de lenguajes y actividades sonoras forman parte de los materiales que empleamos. Porque no todo vale para la Educación Musical. “Lo poético aflora cada vez que el artesano utiliza los mínimos elementos para obtener la máxima emoción” (Boadella, 2022, p. 100) ... “Entre lo bueno y lo malo, a menudo, solo es cuestión de matices muy sutiles, pero tanto, que significan años y años de conocimiento”. (Boadella, 2022, p. 34)

Tal vez, en ocasiones, no hayamos podido entender por qué algunos de nuestros alumnos han experimentado comportamientos intranquilos, tensos, violentos o estresantes.

Muchas veces he presenciado en colegios de Educación Primaria escenas nada edificantes; por ejemplo, durante los actos que se celebran con motivo de cualquier festejo, el denominador común que las identifica son el exceso y la inadecuación: altavoces que presiden las celebraciones a volúmenes ensordecedores con una presión acústica por encima de los 85-90 dB, en las que destacan las frecuencias graves de bajos y percusión. En este sentido, recuerdo solamente tres cosas:

- que el nivel dañino está en los 75 dB,
- que la OMS recomienda no superar los 55 dB durante el día, y
- que “el oído necesita algo más de 16 horas de reposo para compensar 2 horas de exposición a 100 dB”.<sup>21</sup>

Cuando los diminutos músculos del oído medio se fatigan, el cuerpo detecta agotamiento y ante las intensas señales acústicas, (Porges, 2017, p. 93) se producen dificultades para regular el estado conductual y otros rasgos del sistema de conexión social. (Porges, 2017, p. 111)

También he conocido muchas aulas de música y salones de actos de centros educativos que no reúnen las mínimas condiciones acústicas para llevar a cabo actividades musicales. Pues igual de

---

<sup>21</sup> Niveles de decibelios (dB) en nuestro entorno. <https://www.rtve.es/noticias/20100328/niveles-decibelios-db-nuestro-entorno/322078.shtml>

importante que el *qué* y el *cómo* llevar a cabo la educación musical es el *dónde*, ya que muchos de estos espacios se alejan de la tranquilidad que deberían reunir. Cuando estamos rodeados de tráfico, de aparatos industriales de todo tipo, de tubos fluorescentes, ordenadores, proyectores y además, las paredes y suelos de casi todas las aulas “están contruidos de una superficie dura donde rebota el sonido, lógicamente se genera un entorno laboral ruidoso” (Porges, 2017, p. 166) que provoca el que hablemos en las aulas con un volumen excesivo, sin reparar en construir el “mejor entorno para los aprendizajes”. Daríamos un gran paso para mejorar las condiciones acústicas de las aulas si se emplearan materiales fonoabsorbentes para atenuar y mejorar el ambiente acústico porque así “se evitarían las experiencias educativas estresantes para los niños”, (Porges, 2017, p. 180) y las percepciones corporales que producen les darían una mayor “sensación de seguridad y confort”. (Porges, 2017, p. 166)

Fuera de las aulas, el uso de estos materiales también evitaría el estrés que se produce con el ruido excesivo en los interiores de centros comerciales, instalaciones deportivas, bares y restaurantes, etc.; además, en estos establecimientos la música de fondo, la que está todo el tiempo, “incrementa las probabilidades de oír sin escuchar, ... lo que reduce la música a una actividad secundaria”. (Barenboim, 2023, p. 45)

En las calles, aguantamos unos niveles de contaminación acústica debido al tráfico y a las obras de reparación y construcción por encima de lo razonable, como si los excesos acústicos formaran parte de la naturaleza de la sociedad, como si la agresión de los decibelios no atentara contra la salud y el bienestar de las personas.

Es conveniente recordar algunos de los efectos adversos que provoca el ruido<sup>22</sup>:

- Discapacidad auditiva, incluyendo tinnitus, dolor y fatiga auditiva.
- Perturbación del sueño y todas sus consecuencias a largo y corto plazo.
- Efectos cardiovasculares.
- Respuestas hormonales (hormonas del estrés) y sus posibles consecuencias sobre el metabolismo humano y el sistema inmune.
- Rendimiento en el trabajo y la escuela.
- Molestia.
- Interferencia con la comunicación oral y con el comportamiento social (agresividad, protestas y sensación de desamparo).

---

<sup>22</sup> El ruido y sus efectos adversos. Departamento de sostenibilidad y medio natural.

[https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/dpto2/temas/pdf/el%20ruido%20y%20sus%20efectos%20adversos\\_sept.pdf?hash=ec9e64379869be3bf9a7a746a045f2c6](https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/dpto2/temas/pdf/el%20ruido%20y%20sus%20efectos%20adversos_sept.pdf?hash=ec9e64379869be3bf9a7a746a045f2c6)

El respeto por el mundo sensorial de otra persona parece ser limitado, y mucho más en la comunidad educativa. Si culturalmente se tuvieran en cuenta las diferencias individuales en las respuestas al sistema nervioso, las trayectorias de desarrollo podrían mejorar. (Porges, 2017, p. 180)

A pesar de todos los avances científicos, los descubrimientos de las neurociencias no se están utilizando para mejorar los programas educativos, (Mediavilla, 2023) lo que dificulta el desarrollo individual de los niños y el de los valores colectivos que podrían incorporarse a la formación de una sociedad democrática, como el respeto, la tolerancia, la igualdad, el compañerismo, la solidaridad, el autocontrol, la justicia, la honestidad, la paciencia, la disciplina, la responsabilidad, la armonía y el compromiso.<sup>23</sup>

Estas dificultades se producen, unas veces debido a que muchas “escuelas no tienen como objetivo transformar la sociedad, sino solamente reproducirla”,<sup>24</sup> como decía John Dewey; otras por la carencia de un tejido profesional adecuado; y casi siempre por la falta de la conveniente financiación.

Muchos nos preguntamos por qué se invierte en tantas investigaciones científicas y educativas si no se aplican los resultados de estas investigaciones. Las causas que originan estas preguntas se podrían encontrar en hechos de distinta naturaleza.

Por ejemplo, una de las razones la argumenta el sociólogo Juan Irigoyen (2022), que identifica a la universidad, en donde se llevan a cabo la mayor parte de los investigaciones, “como factoría de productos orientados a su propio interior. Los artículos de investigación científica, publicaciones, TFG, TFM, Tesis y demás producción académica se encuentra determinada por su finalidad de clasificar a sus propios miembros”.

En palabras de Horace F. Judson (2004), “el sistema de publicación de artículos de investigación científica está directamente vinculado a malas prácticas y a falseamiento de resultados”.

Otro hecho que produce este alejamiento viene determinado porque muchas veces, los investigadores que se dedican exclusivamente a la investigación no tienen contacto con las aulas; y

---

<sup>23</sup> Fundación Música y País: educación musical democrática.

<https://www.sonidosacolors.com/post/fundaci%C3%B3n-m%C3%BAsica-y-pa%C3%ADs-una-educaci%C3%B3n-musical-democr%C3%A1tica>

<sup>24</sup> Op. cit.: Torres Martínez Reyna M.

al contrario, muchos docentes desconocen las aportaciones científicas más recientes que podrían ayudarlos a mejorar en el desempeño de sus funciones.

Estas grandes brechas entre los científicos y los profesionales de la educación, impide rentabilizar las investigaciones, por lo que se deberían alcanzar trabajos interdisciplinarios colaborativos.

Destinar fondos a la educación y al bienestar temprano de los niños nos ahorraría, tanto individual como socialmente, muchos problemas en el futuro (Baños, 2022, p. 374). De ahí que “mejorar el sistema educativo no tiene tanto que ver con las reformas pedagógicas como con las económicas”. (Baños, 2022, p. 375)

El profesor Diego Gracia (2007) señalaba que “el verdadero Ministerio de Economía ..., tendría que ser el Ministerio de Educación. El motivo es muy simple: al proceso económico nosotros no podemos aportar capital financiero, ni tradición industrial, ni tampoco capacidad inventiva o investigadora. Lo único que podemos aportar es mano de obra, capital humano. Y nuestra gran aspiración tiene que ser, por ello, que esa mano de obra sea cualificada, que se halle perfectamente formada. Este país no tiene casi otro capital que su capital humano. Y ese está en manos de los docentes”.

La formación de maestros para la Educación Musical se ha visto minimizada desde la implantación del sistema universitario de Bolonia: en la universidad española las materias musicales en los grados de Magisterio son las primeras que se eliminan, y para evitarlo se tiene que justificar de manera permanente el valor de la Educación Musical para el ser humano.

Este sistema europeo de educación superior se diseñó, según Zygmunt Bauman (2015),<sup>25</sup> “para adquirir la educación a partir de los negocios, para servir a las diferentes empresas. Lo que ha ocurrido, lo que está ocurriendo es simplemente la comercialización de la cultura”. Como dice Noam Chomsky (2022), hemos llegado a la “máxima vulgarización de la cultura”; y añade que “a lo largo de la mayor parte del período moderno, comenzando con la era conocida como la Ilustración, la educación fue ampliamente considerada como el activo más importante para la construcción de una sociedad decente. Sin embargo, este valor parece haber caído en desgracia en el período

---

<sup>25</sup> Bauman, Z. (2015). *Foro de la Cultura. Innovación para un cambio social* (Burgos, 7 de noviembre de 2015).

<https://www.youtube.com/watch?v=dy7mPXvhLZU>

Zygmunt Bauman (Poznan, 19 de noviembre de 1925 – Leeds, 9 de enero de 2017) fue un sociólogo, filósofo y ensayista polaco-británico de origen judío. Su obra, que comenzó en la década de 1950, se ocupa, entre otras cosas, de cuestiones como las clases sociales, el socialismo, el Holocausto, la hermenéutica, la modernidad y la posmodernidad, consumismo, la globalización y la nueva pobreza.

contemporáneo, ... creando en el proceso un contexto en el que la educación se ha reducido cada vez más al logro de habilidades profesionales y especializadas que atienden a las necesidades del mundo empresarial". (Chomsky, 2022)

Una sociedad no alcanza su desarrollo sólo por la productividad de sus industrias o por las aportaciones al PIB, sino sobre todo por el nivel educativo y cultural de sus ciudadanos. Los países más desarrollados basan sus estándares de calidad en las inversiones que hacen en el ámbito de la educación, de la investigación y de la cultura.

La educación musical es un importante instrumento educativo de cambio social. Con ella, no sólo se practica una educación democrática que sirve como ente transformador de la personalidad e incluso del estilo de vida de los estudiantes, sino que se modelan tratos y valores que los estudiantes deberían experimentar con mayor frecuencia. (Baños, 2022, p. 375)

El papel de los profesores es clave en el logro de esta educación, pues la tarea docente debe entenderse como un compromiso ético con un modelo de sociedad que está en continua reconstrucción en la enseñanza general, desde la primera infancia hasta la universidad, y en las aulas de los conservatorios.

Igual que la lucha por la democracia no termina nunca, porque hay que defender y mantener los derechos adquiridos y lograr otros en función de los nuevos retos sociales,<sup>26</sup> la defensa de la presencia de la Educación Musical en el sistema educativo es una necesidad moral que los colectivos de profesionales no deberían dejar de exigir nunca a los poderes públicos.

En los últimos 50 años la evolución de la enseñanza musical en España ha experimentado un lento e irregular desarrollo, tanto en lo que se refiere a su inserción en el sistema educativo para la enseñanza obligatoria,<sup>27</sup> como a la controvertida implantación de las Enseñanzas Artísticas Superiores que finalmente han visto la luz con la reciente promulgación de la ley que las acoge (Ley 1/2024, de 7 de junio).

Observamos un florecimiento de grupos musicales en los centros educativos, sobre todo de coros surgidos en centros de educación primaria y de educación secundaria, y la correspondiente

---

<sup>26</sup> Manifiesto por una educación democrática en valores. 2018.

<https://eldiariodelaeducacion.com/convivenciayeducacionenvalores/2018/09/14/manifiesto-por-una-educacion-democratica-en-valores/#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20democr%C3%A1tica%20se%20apoya,responsabilidad%20y%20el%20compromiso%20social.>

<sup>27</sup> Desde la promulgación de la LGE 1970 y las sucesivas leyes educativas conocidas hasta 2024.



respuesta del público asistente a los conciertos que estos grupos han ido ofreciendo. Si bien es cierto que los oyentes eran mayoritariamente familiares que querían ver a sus hijos, esta práctica ha facilitado el aumento de espectadores que se han incorporado a las salas de concierto ya que muchas familias se han visto influidas por la afición de sus hijos para compartir juntos la experiencia de la música en vivo.

Como consecuencia de estas prácticas musicales, otro acontecimiento ha contribuido a esta discreta evolución musical en la sociedad española, como ha sido la tendencia gradual del impulso que desde las familias se le ha venido concediendo a las actividades complementarias de sus hijos fuera de la escuela, al reconocer el valor de la música como una sólida base para la formación de sus hijos. Si la enseñanza general no ha incluido el estudio de prácticas instrumentales y vocales en su curriculum obligatorio, las familias han recurrido a las actividades extraescolares, que ha ido favoreciendo la presencia de niños y jóvenes en los conservatorios elementales y de grado medio que por sus limitaciones estructurales y académicas no han podido acoger toda la demanda; esta afluencia ha originando la proliferación del sector conocido como “educación en la sombra” (Moreno y Gortazar, 2024, p. 50) mediante clases particulares, escuelas y academias de música, al margen de la escolarización formal.

Todo esto está muy bien pero no es suficiente porque, como reconoce Daniel Barenboim, el “nivel cultural de la audiencia” (Barenboim, 1992, p. 212) sigue estando en niveles muy precarios. Ante esta evidencia, nos preguntamos si tendríamos que esperar otros 50 años para reconocer otro mínimo progreso en nuestra cultura musical.

Admiro a todos aquellos que se comprometen con proyectos y aspiraciones más que difíciles, imposibles. Entre ellos, cito dos arquetipos que comparten elementos comunes por sus valores democráticos y por sus objetivos culturales y educativos; están localizados en ubicaciones geográficas muy lejanas entre sí y cuentan con dificultades de todo tipo para conseguir los recursos suficientes como para mantener la regularidad de sus actividades.

Un ejemplo: *Sosteniendo utopías*. Así se denomina un meritorio grupo de artistas, docentes, investigadores, divulgadores y profesionales de diversas ocupaciones que fomentan y difunden la música; desde hace más de 30 años llevan a cabo en la Córdoba argentina un fecundo programa de actividades culturales con el entusiasmo del primer día.

Y el otro modelo: la *West-Eastern Divan Orchestra*, un proyecto del maestro argentino Daniel Barenboim, presidido por el espíritu de concordia, el diálogo y la reflexión con el propósito

de combinar y compartir el estudio y el desarrollo musical con el conocimiento y la comprensión entre culturas.<sup>28</sup>

Sigamos mirando al exterior para aprender de los mejores modelos que existen en el mundo, pero a la vez seamos conscientes del potencial cultural y del talento musical que tenemos a nuestro lado para llevar a cabo en la práctica inversiones verdaderamente rentables para la sociedad, mediante la Cultura y la Educación.

### **Candidatura de Granada, Capital Europea de la Cultura 2031**

Desde hace unos meses Granada se encuentra cautivada por su aspiración a la candidatura de 2031 como Capital Europea de la Cultura. Esta convocatoria, de profundo calado político, contiene innegables repercusiones para la vida cultural, social y económica de Granada, y por lo tanto, para el desarrollo de los valores democráticos que comporta.

Ante la seducción de este proyecto (perdón: una vez más, ¿utópico para Granada?), nos hemos permitido presentar algunas propuestas, basadas en la consideración de que “Granada está hecha para la música”, como dijo García Lorca (1933).

Con la candidatura 2031 ¿le toca a Granada soñar?, tal vez ¿ilusionarse? ... Decía el profesor Diego Gracia: “todo el que sigue un ideal hace locuras. Pero hacer locuras es cualquier cosa menos estar loco. Para hacer locuras hay que estar muy cuerdo.” (Gracia, 2007) Y en esta misma dirección señala Javier Gomá (2015): “sin ideal nos resignamos a los desórdenes y a las injusticias del presente. El ideal es aquello que nos da el entusiasmo para vencer los obstáculos en la dirección de un mayor progreso.” (Gomá, 2015)

De manera consciente y meditada presentamos unas propuestas “para facilitar (a quien corresponda) la toma de decisiones que mejoren nuestro futuro” (Otín y Kroemer, 2024, p. 19). Además, están basadas no solo en la necesidad de cubrir las carencias de nuestra ciudad en servicios culturales sino en las demandas históricas que durante muchos años se han reclamado para Granada y en documentos publicados que parecían atender esas peticiones y que, de haber tenido éxito, habrían permitido incluso alcanzar el rasgo distintivo para Granada, al menos, como Ciudad de la Cultura de Andalucía.

---

<sup>28</sup> West-Eastern Divan Orchestra. [https://es.wikipedia.org/wiki/West-Eastern\\_Divan\\_Orchestra](https://es.wikipedia.org/wiki/West-Eastern_Divan_Orchestra)

Nuestras propuestas abordan el “encuentro entre el ámbito educativo y la cultura” musical para “garantizar la oportunidad pedagógica que supone la inclusión de los lenguajes artísticos en la educación, ... profundizar en la oferta de educación y formación artística alineada con los estándares europeos ... y desarrollar convenios entre el sector cultural y el educativo.”<sup>29</sup>

Ante ellas, Granada debería comprometerse a la instauración de “nuevos marcos compartidos” que integraran el uso de “espacios, recursos y conocimiento” con la “creación de infraestructuras y equipamientos culturales, para posibilitar el desarrollo de proyectos y contenidos propios”, que serían beneficiosos para “potenciar la cultura” en la propia ciudad y sus barrios, así como en el entorno de nuestra comunidad autónoma.

Entre los documentos aludidos, *El fomento de la cultura musical en los años noventa: propuesta para debate* (PSOE, 1992) fue presentado en Granada, y en él se reconocía “la descoordinación de los recursos y las actuaciones de los poderes públicos en el desarrollo de los proyectos de interés general” y para corregirla se incluía, como uno de los ejes prioritarios de actuación, la “creación y modernización de equipamientos y servicios musicales (auditorios, teatros y espacios polivalentes).”

La oferta y los medios musicales con que cuenta hoy Granada se asemejan a los recursos de que disponen otras ciudades europeas de extensión y población parecidas a la nuestra; sin embargo, en otras localidades encontramos equipamientos y servicios de los que carece Granada, tanto en sus comunicaciones como en los ámbitos industrial, tecnológico, científico, educativo y cultural.

En el tema que hoy nos ocupa, admitimos que Granada no tiene infraestructuras adecuadas y viables, ni servicios culturales esenciales como pueden ser un teatro de ópera, un centro superior de estudios musicales de posgrado, un centro coreográfico, un museo de la música,<sup>30</sup> etc., y el horizonte para alcanzarlos podría ser el escenario de esta candidatura para 2031.

En un artículo publicado en el año 2004 por Quico Chirino en IDEAL titulado *Trece años de espera*, decía: “Es una tradición que se repite en cada campaña electoral. Desde 1991, algún partido político se ha subido a la tarima y ha prometido un gran espacio escénico, el ingrediente que catapultaría definitivamente a la ciudad hacia la capitalidad cultural.” ... y concluía su escrito

---

<sup>29</sup> Ministerio de Cultura. (2024). Plan de Derechos Culturales. <https://planderechosculturales.cultura.gob.es/ejes-tematicos/educacion-cultura.html>

<sup>30</sup> Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada. (2006). *La Música en Granada. Informe solicitado por el Consejo Social del Excmo. Ayuntamiento de Granada*. Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada.

diciendo: “PSOE y PA rechazaron una enmienda en el Parlamento para incluir en los presupuestos de la Junta una partida de 4 millones de euros para la construcción del teatro”. (Chirino, 2004, p.7)

José García Román (2024) recordaba públicamente hace pocas semanas el nuevo impulso que tomó el proyecto escénico “gracias a las ponencias y debates que organizó la Real Academia de Bellas Artes de Granada (sobre el Teatro de Ópera de Granada), cuyos resultados pueden comprobarse en las dos publicaciones<sup>31</sup> de 2007 y 2008” (p. 22).

En ese año 2008 se resolvió el concurso internacional convocado para diseñar el Espacio Escénico que fue ganado por el arquitecto japonés Kengo Kuma y notificado profusamente en los medios de comunicación; IDEAL destacaba la noticia en su portada del 29 de octubre con una foto de la maqueta: “Granatum, el gran teatro de Granada”.<sup>32</sup>

Diecisiete años después, nadie sabe dónde está el Gran Teatro de Granada. Y si, en el mejor de los casos se llegara a acometer definitivamente esta aspiración para 2031, llegaríamos a comprobar que Granada necesita 40 años de promesas, debates, análisis, reflexiones y acuerdos para materializar uno de los proyectos culturales más emblemáticos de la ciudad: toda una industria cultural de incontables repercusiones artísticas, educativas, económicas y sociales al servicio de los bienes culturales de Granada y de su futuro.

¿Han fallado definitivamente todas las esperanzas que había puestas en este proyecto? Nuestros propósitos fracasan cuando la cultura y la ética se supeditan a la prioridad del valor del dinero; como nos recuerda Mayor Zaragoza, “lo que no podemos estar haciendo es proclamar una cosa y hacer exactamente la contraria”. (Federico Mayor Zaragoza, 2023)

Por otra parte, la significación que tendría para Granada un Centro Superior de Estudios Musicales, vendría a cubrir una oferta de especialización cualificada que aún no existe en Andalucía y que estaría vinculada tanto al proyecto anterior como a todos los recursos musicales, culturales y educativos que existen en Granada; un Centro de ámbito autonómico con carácter transdisciplinar, para enseñanzas de posgrado.

---

<sup>31</sup> Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada. (2007). *Debate sobre el Teatro de ópera de Granada*. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada. (2008). *II Debate sobre el Teatro de ópera de Granada*. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía.

<sup>32</sup> Cabrero, J. E. (2008). Granatum, el Gran Teatro de Granada. *IDEAL*, portada y pp. 2-3.

Centros parecidos ya se conocen en otras comunidades autónomas desde hace años. En Madrid,<sup>33</sup> en Cataluña<sup>34</sup>, en el País Vasco<sup>35</sup>, en Valencia<sup>36</sup> o en Galicia.<sup>37</sup> Granada podría ser el núcleo de la excelencia superior de nuestra comunidad autónoma que integrara las áreas e itinerarios de la creación, la interpretación, la docencia y la investigación musicales, con la particularidad de constituirse como un centro regido por la “unidad del conocimiento”. (Nicolescu, 1996)

En cierto modo, la raíz estructural de un Centro Superior de Estudios Musicales de esta naturaleza ya existe en Granada y son los Cursos Manuel de Falla, hoy por hoy, considerada la actividad educativa y artístico-musical de rango superior más relevante en el ámbito de las enseñanzas no regladas que existe en Granada, (Palomares, 2021, p. 24) aunque sus convocatorias son efímeras por su vinculación al Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

Iniciados en 1970 para mejorar las enseñanzas musicales de aquella época, en sus orígenes los Cursos contribuyeron a proyectar internacionalmente la cultura española y a iniciar procesos de democratización en la España de los años 70, prestando una ayuda inestimable para alcanzar y asegurar la libertad, el pluralismo y la igualdad. (Palomares, 2021, p. 47)

No olvidemos que aún nuestros estudiantes de música más destacados siguen emigrando a otros países para continuar sus estudios de posgrado, como sucede en España desde los años 60 del siglo pasado. Para profundizar en su especialización artística, todavía hoy tienen que buscar en Europa y en otras partes del mundo los mejores modelos de cualificación musical que existen.

La esperada Ley de Enseñanzas Artísticas aún no ha comenzado su desarrollo e implantación; es más, el Ministerio de Educación acaba de publicar el pasado 13 de enero un proyecto de Real Decreto (2025, de 13 de enero) para establecer el calendario de aplicación de la Ley. Y además, aún está pendiente el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Conservatorios Superiores de Música, tras más de 25 años de espera en Andalucía.

Por lo tanto, este Centro Superior de Estudios Musicales de posgrado, sería el foco de un proyecto educativo y cultural de incalculables resonancias, que responde a los principios y fines

---

<sup>33</sup> Escuela Superior de Música Reina Sofía. <https://www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es/>

Centro Superior de Música Katarina Gurska. <https://katarinagurska.com/>

<sup>34</sup> Escuela Superior de Música de Cataluña (ESMUC, Fundación: 10 de octubre de 2000).

<https://www.esmuc.cat/es/escuela/sobre-lesmuc/>

<sup>35</sup> Centro Superior de Música del País Vasco. San Sebastián. Fundación: 2001 (MUSIKENE).

<https://musikene.eus/historia/>

<sup>36</sup> Centro Superior de Música de Valencia. <https://search.app/sSCgUJf79kvw5vqQ7>

<sup>37</sup> Centro Superior de Música de Galicia. <https://search.app/sSCgUJf79kvw5vqQ7>

reconocidos en toda la normativa nacional e internacional al respecto, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>38</sup> y la Constitución Española,<sup>39</sup> hasta lo estipulado en la nueva Ley de Enseñanzas Artísticas Superiores de la Música (2024)<sup>40</sup> en cuanto a las modalidades de sus estudios (Capítulo IV), la oferta académica (Capítulo VI), y los centros de enseñanzas artísticas (Capítulo VII).

Se constituiría como un modelo educativo dual de forma combinada, en el que se implicarían centros de enseñanzas superiores de la música y entidades colaboradoras debidamente acreditadas, cuyas actividades contribuirían a mejorar la formación cualificada, al más alto nivel, de los futuros profesionales de la música.

En Granada atesoramos una nómina de prestigiosos recursos en el ámbito de la educación, de la investigación, de la composición, de la interpretación y de la gestión musicales que propiciarían la creación de este centro de posgrado: desde el Conservatorio Superior de Música y la Universidad de Granada, hasta la Orquesta Ciudad de Granada y el Festival Internacional de Música y Danza de Granada, junto a otros organismos y entidades culturales colaboradoras, como el anhelado Teatro de Ópera.

El impulso que alcanzaría la oferta educativa proporcionaría a Granada un valor añadido por los aprendizajes que se alcanzarían en este Centro transdisciplinar, cuyos beneficios serían incalculables; entre otros:

- Beneficios educativos y artísticos, por la creación de nuevos perfiles profesionales, la fundación de agrupaciones musicales, y la transmisión del conocimiento.
- Beneficios de investigación y de innovación, por las publicaciones editadas, por el fomento de la creación musical, por la diversidad de materias inexistentes en el sistema educativo actual y por la creación de nuevos proyectos interdisciplinares.
- Beneficios de dinamismo cultural, por su programación, uso de espacios, intervenciones docentes, presencia de estudiantes nacionales e internacionales y desarrollo de proyectos educativos y sociales.
- Beneficios de gestión cultural, por la participación colaborativa de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, y de proyectos desarrollados.

---

<sup>38</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

<sup>39</sup> Constitución española. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>

<sup>40</sup> Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. BOE nº 139, 8 de junio de 2024.

- Beneficios económicos, por la inserción laboral de los estudiantes, por la implicación de los equipamientos culturales y por la participación del público en general.

Estos dos proyectos forman parte del binomio tan repetido en estos últimos tiempos “cultura + conocimiento”, cumplen con los criterios expresados en la Decisión del Parlamento Europeo de 2014, y en la reciente Orden del Ministerio de Cultura de 2024, para la presentación de solicitudes ante la designación de la Capital Europea de la Cultura para el año 2031, y se alinean directamente con el reciente “Estudio de impacto económico de la actividad cultural en Granada”. (Pastor, 2025)

Ambos proyectos reúnen los siguientes requisitos:

- Refuerzan la capacidad del sector musical existente mediante la participación de artistas y organizaciones culturales locales, y sus vínculos con otros sectores culturales y educativos.
- Promueven y desarrollan el sector cultural y creativo con oportunidades nuevas y duraderas al instaurar vínculos con otros sectores como el de la educación y la investigación.
- Están integrados en una estrategia a largo plazo para el desarrollo de la cultura con lo que pueden generar importantes beneficios sociales y económicos para la localidad y su entorno.
- Mantienen un estrecho vínculo con el sector educativo y por tanto, con la participación de todos los centros escolares.
- Implican a otros territorios circundantes, y
- Poseen una fuerte dimensión europea por la calidad de las actividades que se llevarían a cabo, realizadas con artistas nacionales e internacionales, a través de la cooperación con operadores, organismos y ciudades de distintos países.

Con ellos, Granada garantizaría una extraordinaria productividad para su futuro, porque “no se trata solamente de modernizar la cultura; se trata también de culturizar la modernidad”. (Morin, 2009)

Todas estas razones deberían estimular a nuestras instituciones para solicitar los correspondientes incentivos europeos que permitieran acometer la construcción de las infraestructuras y los servicios adecuados ... En el peor de los casos, tendríamos que darle la razón a John Cage (1996) cuando dijo que “nuestras instituciones, y no sólo las musicales, son incapaces de trabajos difíciles”. (p. 175)

Independientemente de la ilusionada euforia por la Capitalidad Cultural 2031, tanto el Teatro de Ópera como el Centro de Estudios Musicales de Posgrado no son equipamientos buenos

para Granada, sino justos. Como afirma Adela Cortina en su *Ética mínima*: “entre lo bueno y lo justo, lo justo se exige”. (Uribarri, 2024, p. 16)

Personalmente, me invade una mezcla de desconfianza y curiosidad, tal vez porque ya son demasiados años y demasiadas propuestas frustradas, en las que el interés general por los proyectos que pretenden mejorar a las personas, a las ciudades y a las sociedades quedan siempre en segundo plano ante las ambiciones personales y políticas de quienes los gestionan.

Les confieso que da un poco de vértigo asomarse a tantas y tantas recomendaciones extraídas de organismos nacionales e internacionales en las que de manera sistemática se repiten las mismas declaraciones para mejorar la educación y la cultura; por citar algunos ejemplos: desde el preámbulo de la Constitución de la UNESCO, pasando por la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, de Estocolmo en 1998, hasta las Propuestas para un Plan de Derechos Culturales del Ministerio de Cultura de septiembre de 2024. Todas repiten de manera casi idéntica los mismos objetivos y principios, y al repasar la plasmación real de sus efectos, vemos con desolación la escasa, por no decir nula, aplicación de lo que aquellos documentos recomendaban...

Y termino, siguiendo el pensamiento de Steiner (2008), con algunas de sus reflexiones con las que me siento identificado:

“La música es una de las tres ocupaciones (junto con las matemáticas y el pensamiento especulativo) que ha generado el ser humano de una dignidad totalmente trascendente” (p. 53).

“La única oportunidad para conquistar y proteger nuestra dignidad humana (entendida como la realización de la sabiduría, la búsqueda del conocimiento desinteresado y la creación de belleza) nos la ofrece la educación y la cultura” (p. 78).

“Ser culto requiere mucho más que erudición y elocuencia. Más que ninguna otra cosa, significa cortesía y respeto.” (p. 82)

Muchas gracias



## REFERENCIAS

Aldama, R. (2018). *Padres helicóptero y mamás agenda, progenitores que dirigen la vida de sus hijos*. [https://lamenteesmaravillosa.com/padres-helicoptero-mamas-agenda-progenitores-dirigen-la-vida-hijos/#google\\_vignette](https://lamenteesmaravillosa.com/padres-helicoptero-mamas-agenda-progenitores-dirigen-la-vida-hijos/#google_vignette)

Aprende Institute. *Para qué sirven los mantras y cómo crear el tuyo*. <https://aprende.com/blog/bienestar/meditacion/que-es-un-mantra/>

Baños, P. (2022). *La encrucijada mundial*. Editorial Planeta

Barenboim, D. (1992). *Una vida para la música*. Javier Vergara editor S. A.

Barenboim, D. (2023). *La música despierta el tiempo*. Acantilado.

Bauman, Z. (7 de noviembre de 2015). *Foro de la Cultura. Innovación para un cambio social*. <https://www.youtube.com/watch?v=dy7mPXvhLZU>

Boadella, A. (2022). *Joven, no me cabree. Contra el infantilismo progresista de la sociedad actual*. Penguin Random House Grupo Editorial.

Cabrero, J. E. (2008). Granatum, el Gran Teatro de Granada. *IDEAL*.

Cage, J. (1999). *Escritos al oído*. Artes Gráficas Soler.

Centro Superior de Música Katarina Gurska. <https://katarinagurska.com/>

Centro Superior de Música del País Vasco (MUSIKENE). <https://musikene.eus/historia/>

Centro Superior de Música de Valencia. <https://www.esimmusica.com/es/nosotros>

Centro Superior de Música de Galicia. <https://www.csmgalicia.com/>

Chirino, Q. (12 de septiembre de 2004). Trece años de espera. *IDEAL*.

Chomsky, N. (2022). *La educación en la actualidad*. <https://www.bloghemia.com/2022/11/la-educacion-en-la-actualidad-por-noam.html>

Consulta pública sobre el proyecto de Real Decreto por el que se establece el calendario de implantación de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las Enseñanzas Artísticas profesionales. (2025). Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Secretaría de Estado de Educación. 13 de enero de 2025.

Cortes Generales. (1978). *Constitución española*. 29 de diciembre de 1978. BOE-A-1978-31229 núm. 311.

Constitución Suiza (1999). <https://www.bcn.cl/procesoconstituyente/comparadordeconstituciones/constitucion/che>

Decisión nº 445/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020-2033 DOUE 030514.

Departamento de sostenibilidad y medio natural. Bizkaia. *El ruido y sus efectos adversos*.

[https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/dpto2/temas/pdf/el%20ruido%20y%20sus%20efectos%20adversos\\_sept.pdf?hash=ec9e64379869be3bf9a7a746a045f2c6](https://www.bizkaia.eus/home2/archivos/dpto2/temas/pdf/el%20ruido%20y%20sus%20efectos%20adversos_sept.pdf?hash=ec9e64379869be3bf9a7a746a045f2c6)

Dewey, J. (1998). *Democracia y Educación*. Morata.

Escuela Superior de Música Reina Sofía. <https://www.escuelasuperiordemusicareinasofia.es/>

Escuela Superior de Música de Cataluña (ESMUC). <https://www.esmuc.cat/es/escuela/sobre-lesmuc/>

Freeland, H. (2004). *The Great Betrayal: Fraud in Science* (La gran traición: el fraude en la ciencia). Harcourt Inc.

Freire, P. (2 de noviembre de 2022). <https://www.bloghemia.com/2022/11/paulo-freire-los-que-no-escuchan.html>

Fundación Música y País: educación musical democrática.

<https://www.sonidosacolors.com/post/fundaci%C3%B3n-m%C3%BAsica-y-pa%C3%ADs-una-educaci%C3%B3n-musical-democr%C3%A1tica>

Fundación Paul Hamlyn. (2017). [www.paulhamlynfoundation.org.uk](http://www.paulhamlynfoundation.org.uk)

García Lorca, F. (1933). *Cómo canta una ciudad de noviembre a noviembre*.

<https://medium.com/@guillermocs/c%C3%B3mo-canta-una-ciudad-de-noviembre-a-noviembre-federico-garc%C3%ADa-lorca-3af55517a0c8>

García Román, J. (2 de noviembre de 2024). *El gran teatro de Granada. Nueva reflexión. IDEAL*.

Gardner, H. (2011). *Inteligencias múltiples*. Paidós.

Gomá, J. (7 de noviembre de 2015). *Foro de la Cultura. Innovación para un cambio social*.

<https://www.youtube.com/watch?v=dy7mPXvhLZU>

González, C. (15 de enero de 2025). *El pediatra Carlos González alerta: “Nunca antes los niños han estado tantas horas separados de sus padres”*. *El Diario Vasco*.

<https://www.diariovasco.com/sociedad/pediatra-carlos-gonzalez-alerta-nunca-ninos-estado-separados-padres-20250115123447-nt.html>

Gracia, D. (2007). *La vocación docente. Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XL (2007) 807-816 / ISSN: 1133-3677.

Inspire Music. <https://www.inspire-music.org/>

Irigoyen, J. (23 de abril de 2022). *Universidad: La sinfonía de los yoes programados. Tránsitos intrusos (Blog)*. <http://www.juanirigoyen.es/2022/04/universidad-la-sinfonia-de-los-yoes.html>

King, P. (26 de enero de 2022). *¿Qué es la oratoria y cuáles son sus características?*

<https://www.unir.net/revista/humanidades/que-es-oratoria->

[caracteristicas/#:~:text=Seg%C3%BAAn%20la%20Real%20Academia%20Espa%C3%B1ola,o%20persuadir%20a%20la%20audiencia.](#)

Ley 14/1970, de 4 de agosto (Jefatura del Estado), General de Educación y Financiamiento de la reforma Educativa. BOE nº 187, de 6 de agosto de 1970.

Ley 1/2024, de 7 de junio (Jefatura del Estado), por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales. BOE nº 139, 8 de junio de 2024.

López Otín, C. y Kroemer, G. (2024). *El sueño del tiempo*. Paidós.

Martínez Renedo, Y., Pablo Hernández, F. y Quevedo Fabela, I. D. *Glosario Pedagógico*. Universidad Nacional Autónoma de México Facultad de Estudios Superiores “Acatlán” Licenciatura en Pedagogía. <https://fundamentospedagogiaunam.weebly.com/uploads/1/3/3/2/13328678/glosario.pdf>

Mediavilla, D. (13 de febrero de 2023). *Las pantallas empeoran la educación de los niños porque tienen atrapados a sus padres*. <https://elpais.com/salud-y-bienestar/2023-02-13/stanislas-dehaene-neurocientifico-las-pantallas-empeoran-la-educacion-de-los-ninos-porque-tienen-atrapados-a-sus-padres.html>

Ministerio de Educación, Formación profesional y Deportes. Instituto Nacional de Evaluación Educativa. PISA. <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/evaluaciones-internacionales/pisa.html>

Moreno, J. M. y Gortazar, L. (2024). *Educación universal. Por qué el proyecto más exitoso de la historia genera malestar y nuevas desigualdades*. Debate.

Morin, E. (2009). Sobre la reforma de la universidad. *Gazeta de Antropología* nº 25/1. Editorial. [https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/6850/G25\\_00Edgar\\_Morin.pdf?sequence=10&isAllowed=y](https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/6850/G25_00Edgar_Morin.pdf?sequence=10&isAllowed=y)

Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Naciones Unidas. *Educación para todos*. <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/educaci%C3%B3n-para-todos>

Naciones Unidas. (2019). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. [https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019\\_Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf)

Narejos, A. (29 de marzo de 2021). *Manuel de Falla y la Educación Musical*. <https://www.melomanodigital.com/manuel-de-falla-y-la-educacion-musical/>

Nicolescu, B. (1996). *La transdisciplinarité. Manifeste*. Éditions du Rocher.

Orden CLT/1483/2024 (Ministerio de Cultura), de 18 de diciembre, por la que se establece la convocatoria de presentación de solicitudes para la designación de la Capital Europea de la Cultura para el año 2031. BOE nº 312, 27 de diciembre de 2024.

Palomares, J. (2006). *Música para la comunicación y expresión de nuestro tiempo*. Ariel Ediciones.

Palomares, J. (2021). *Cursos Manuel de Falla 1970-2019. 50 años de enseñanzas musicales del Festival Internacional de Música y Danza de Granada*. Festival de Granada.

Partido Socialista Obrero Español (1992). *El fomento de la cultura musical en los años noventa. Propuesta para debate*. Secretaría de Cultura y Educación.

Pastor, J. (20 de enero de 2025). La inversión de cada euro en cultura en Granada genera tres de rendimiento. *IDEAL*. <https://www.ideal.es/granada/inversion-euro-cultura-granada-genera-tres-rendimiento-20250120161022-nt.html#vca=fixed-btn&vso=elideal&vmc=unknow&vli=granada>

Peñalba Acitores, A. (2017). La defensa de la educación musical desde las neurociencias. *Revista Electrónica Complutense de Investigación en Educación Musical* (14), 109-127.  
<https://doi.org/10.5209/RECIEM.54814>

Piaget, J. (1999). *Psicología de la inteligencia*. Ariel.

Porges, S. W. (2018). *Teoría polivagal. El poder transformador de sentirse seguro*. Editorial Eleftheria, S. L.

Pose, C. (2023). En persona. Entrevista a D. Federico Mayor Zaragoza. *EIDON*, nº 59, junio 2023, 59: 71-82. DOI: 10.13184/eidon.59.2023.71-82

Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada. (1924). *Acta, de 21 de febrero*. Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada.

Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada. (1925). *Acta, de 9 de febrero*. Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada.

Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada. (2006). *La Música en Granada. Informe solicitado por el Consejo Social del Excmo. Ayuntamiento de Granada*. Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada.

Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias. (2007). *Debate sobre el Teatro de ópera de Granada*. Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación.

Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias. (2008). *II Debate sobre el Teatro de ópera de Granada*. Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Junta de Andalucía.

Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada (2011). *Estatutos*. Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora de las Angustias de Granada.

Real Academia Española. (13 de febrero de 2024). *Nota de la Real Academia Española sobre las "Recomendaciones para un uso no sexista del lenguaje en la Administración parlamentaria" (acordadas en la Reunión de la Mesa de las Cortes Generales del 5 de diciembre de 2023)*.  
<https://www.rae.es/sites/default/files/2024-02/Nota%20de%20la%20RAE%2013%20de%20febrero%20de%202024.pdf>

Rodríguez Jiménez, S. (12 de junio de 2022). *El fenómeno de la infantilización de la sociedad*.  
<https://conexion.uexternado.edu.co/infantilizacion-de-la-sociedad/>

RTVE.es. (28 de marzo de 2010). *Niveles de decibelios (dB) en nuestro entorno.*

<https://www.rtve.es/noticias/20100328/niveles-decibelios-db-nuestro-entorno/322078.shtml>

Sánchez, C. M. (2024). Howard Gardner: Lo importante no es si las máquinas serán más inteligentes, sino que protejamos lo que nos hace humanos. *XL Semanal* nº 1938, del 15 al 21 de diciembre.

Steiner, G. (2008). *La idea de Europa*. Siruela.

Torres Blandina, A. (2024). *El arte de educar a estúpidos*. Barlin Libros.

Torres Martínez Reyna, M. *John Dewey (1859-1952) ¿Cuáles son los fines de la Educación?*

<http://teoriaeducativaupn201.blogspot.com/p/john-dewey.html>

Uribarri, F. (2024). Adela Cortina. Premio XL Semanal 2024 de Pensamiento. *XL Semanal* nº 1909, del 28 de mayo al 1 de junio de 2024, p. 14-20.

Welch, G. F. (2013). *Los beneficios sociales de la música*. Centro Internacional de Investigación en Educación Musical.

Welch, G. F. (2017). *Inspire Music*. <https://inspire-music.org/about-inspire-music>

Welch, G.F. y McPherson, G. E. (2018). *Música y educación musical en la vida de las personas: un manual de Oxford sobre educación musical* (Volumen I). Oxford University Press.